

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA

Acta No. 15/2016

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 20:00 Veinte horas, del día **23 Veintitrés de Mayo del 2016** dos mil Dieciséis, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Presidente municipal**, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**. Acto continuo se procede a dar lectura al:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dar a conocer a los regidores el Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, 2015 – 2018. Para su posterior aprobación.
- V. Designación de la persona que suplirá al Presidente Municipal del 9 al 22 de Junio del 2016.
- VI. Autorización por parte del cabildo para la participación en el programa FAISM, del ramo 33, en apoyo a la vivienda municipal.
- VII. Solicitar la Aprobación para firmar el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en el programa Desarrollo de Infraestructura en los municipios, dentro del Fondo Común Concursable para la infraestructura (FOCOCI). Y De igual manera Solicitar la aprobación de la obra en la calle Abasolo.
- VIII. Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el número 25833 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 17 de Mayo del 2016, y que reforma los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78, 84, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- IX. Se solicita la autorización para suscribir el convenio de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores, (INAPAM) con el H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.
- X. Asuntos varios.
- XI. Lectura, aprobación y firma del acta.

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. I En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.

Punto No. II Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal presidente municipal, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **Ordinaria** quedando registrada bajo el numero **15 Quince**.

Punto No. III El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

Punto No. IV en desahogo del cuarto punto, el presidente municipal somete para su análisis y posterior aprobación el **acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco** la cual se describe a continuación:

Acta de actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, 2015 - 2018

En el municipio de **Concepción de Buenos Aires, Jalisco**, siendo las **20 :00 horas** del día **23 de Mayo** del año **2016**, se reunieron en el **salón de sesiones de Ayuntamiento de Palacio Municipal** ubicado en **Constitución No. 11 en Concepción de Buenos Aires Jalisco**, en **sesión ordinaria** previo citatorio los integrantes del honorable Ayuntamiento, las organizaciones de los sectores: **publico, social y privado**; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de **actualizar el Consejo Municipal de Protección Civil**, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio.

Enseguida el **Secretario General del Ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras**, hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos: C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano**, el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente Municipal.

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Nombre	Cargo
Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez	Presidente Municipal,
Lic. Luis Antonio Oregel Contreras	Secretario General,
Lic. Octavio Gutiérrez Gómez	Síndico,
C. Miguel Anaya Díaz	Comisionado a director de seguridad pública.
C. Martha Alejandra Díaz Magaña	Educación, Equidad de género y violencia intrafamiliar, planeación socioeconómica, desarrollo social y humano, licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Luis Gerardo Lomelí Barajas	Deportes y atención a la juventud, regularización de predios, licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Cecilia Peña Vargas	Promoción cultural, artes y festividades cívicas, fomento artesanal, licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Cesar Salvador Sánchez Navarro	Turismo, comunicación social, promoción económica, comercio y mercados, rastro, licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Berenice Buenrostro Delgadillo	Salubridad e higiene, protección civil, ecología, saneamiento, manejo de residuos sólidos y acción contra la contaminación ambiental, cambio climático (colegiada), licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
Ing. Arturo Solís Torres	Desarrollo urbano, alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado. licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Luis Armando Soto Anguiano	Parques, jardines y ornato. Servicio público. licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas	Cementerios. Asistencia social. reglamentos municipales y puntos legislativos (colegiada) licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)
C. Teresa Sánchez Maldonado	Nomenclatura. Calles y calzadas. ecología, saneamiento, manejo de residuos sólidos y acción contra la contaminación ambiental, cambio climático (colegiada) licencias comerciales y giros restringidos (colegiada)

Confirmando que **existe Quórum Legal** para llevar a efecto la presente **actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, sometió a decisión del pleno del Ayuntamiento la **actualización e integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco**, basándose para ello en las siguientes consideraciones:
Es **disposición legal**, contenida en los **Artículos: 9, 16, 17 y 21** de la **Ley General de Protección Civil; 74, 75, 77, 78 y 79** de su **Reglamento**; los **Numerales 1, 2, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 57 y 78** de la **Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco** y de conformidad con las bases generales de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco** en sus

Teresa Sanchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Artículos 1, 37 fracciones II y VII y 94 fracción XII, que determinan como obligación de los Ayuntamientos instaurar la Protección Civil y los Cuerpos de Bomberos como servicios públicos municipales y establecen que cada municipio deberá integrar y activar un Sistema de Protección Civil actualizando su respectivo Consejo que será un Órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores **Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo**, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, **privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones**, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Y estará integrado por las siguientes personas:

Un Presidente	<i>Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez</i>
Un Secretario Ejecutivo	<i>Lic. Luis Antonio Oregel Contreras</i>
Un Secretario Técnico	<i>Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara.</i>

Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Sindicatura	<i>Lic. Octavio Gutierrez Gomez</i>
Protección Civil y Salubridad e Higiene	<i>C. Berenice Delgadillo Buenrostro</i>
Educación	<i>C. Martha Alejandra Díaz Magaña</i>
Desarrollo Urbano	<i>Ing. Arturo Solís Torres</i>
Ecología, Protección y mejoramiento Ambiental	<i>C. Teresa Sánchez Maldonado</i>
Asistencia Social	<i>C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas</i>
Fomento Agropecuario, Forestal, Inspección y Vigilancia	<i>Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez</i>

Un Director o representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Públicas	<i>Arq. Ramón Jacob García Estrada.</i>
Sistema DIF	<i>Tec. Ana Lucia Sánchez Moreno.</i>
Servicios Municipales	<i>Ing. Rubén Morales Novoa.</i>
Desarrollo Social	<i>C. Roberto Zúñiga Gálvez.</i>
Servicios Médicos Municipales	<i>Dr. Héctor Covarrubias Macías</i>
Seguridad Pública	<i>C. Miguel Anaya Diaz.</i>
Comunicación Social	<i>C. Susana Manriquez Aceves</i>

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

Protección Civil	<i>C. Rosalio Álvarez Marín</i>
------------------	---------------------------------

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA

Salud Pública

Dr. Héctor Covarrubias Macías

Un Consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones

representativos de la población:

Delegación "Santa Gertrudis".

C. Cipriano Herrera Ortiz.

Delegación "Los Sauces".

C. Francisco Ramírez López.

Asociación Ganadera "3 de Mayo".

M.V.Z. Rafael Benjamín Contreras Sánchez.

Asociación Ganadera Local.

C. Antonio Contreras Chávez.

Junta Local de Sanidad Vegetal.

C. Héctor López Ortiz.

Preparatoria Regional de Cd.

Guzmán Modulo Concepción de Buenos Aires.

Ing. Eduardo Duran Castillo.

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El Presidente Municipal *Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez* solicita al Honorable Ayuntamiento la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble situado en Constitución No. 11, en Concepción de Buenos Aires, Jalisco. La cual se integrará con un Coordinador y los responsables de las áreas de capacitación, divulgación, normatividad y personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en la prevención en materia de Protección Civil y el auxilio y recuperación de la población y su entorno frente a una emergencia o desastre y conforme a su presupuesto.

Dada la diversidad de riesgos que afectan al Municipio y tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal *Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez* ante este Ayuntamiento, que la Coordinación Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco; continúe formando parte de la Administración Orgánica Municipal y sea previsto por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, así mismo y acorde a lo establecido en el Art. 94 fracción XII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se instaure a la brevedad el Cuerpo de Bomberos Municipal que complementará la fuerza de trabajo de la Coordinación Municipal de Protección Civil, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal *Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez* propone al *C. Rosalio Álvarez Marín*, para ocupar el cargo de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

constituido y actualizado el Consejo, la Coordinación, el Titular Municipal de Protección Civil y la creación del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el **Presidente Municipal Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** procedió a **tomar protesta** a los Integrantes del **Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco**, ordenando al **Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** levantar la presente Acta, que consta de **06 (seis) hojas útiles** misma que **después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron**. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las **20:30 horas** del día **23 de Mayo** del año **2016, Damos fe. -----**

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del Consejo.	Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez	
Secretario Ejecutivo.	Lic. Luis Antonio Oregel Contreras	
Secretario Técnico.	Ing. Oscar Luis Hurtado Vergara	

Regidores de las comisiones edilicias integrantes del Consejo

Cargo	Nombre	Firma
Sindicatura.	Lic. Octavio Gutiérrez Gómez	
Protección Civil y Salubridad e Higiene.	C. Berenice Delgadillo Buenrostro	
Desarrollo Urbano.	Ing. Arturo Solís Torres	
Ecología, Mejoramiento y Protección Ambiental.	C. Teresa Sánchez Maldonado	
Educación	C. Martha Alejandra Díaz Magaña	
Fomento Agropecuario y Forestal.	Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez	
Asistencia Social.	C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas.	

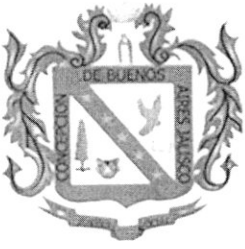
Dependencias Municipales

Obras Públicas.	Arq. Ramón Jacob García Estrada.	
Sistema DIF.	Tec. Ana Lucia Sánchez Moreno.	
Servicios Municipales.	Ing. Rubén Morales Novoa.	
Desarrollo Social.	C. Roberto Zúñiga Gálvez.	
Servicios Médicos Municipales.	Dr. Héctor Covarrubias Macías	

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Seguridad Pública.

C. Miguel Añaya Díaz.

Comunicación Social.

C. Susana Manriquez Aceves

Representantes de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal

Protección Civil.

Rosalio Álvarez Marín

Salud Pública.

Dr. Héctor Covarrubias Macías

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco*, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 15 en el Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco; de fecha 23 de Mayo del año 2016 Dos mil Dieciséis.-

Organismos o asociaciones representativas de la población

Delegación "Santa Gertrudis".

C. Cipriano Herrera Ortiz.

Delegación "Los Sauces".

C. Francisco Ramírez López.

Asociación Ganadera "3 de Mayo".

M.V.Z. Rafael Benjamín Contreras Sánchez.

Asociación Ganadera Local.

C. Antonio Contreras Chávez.

Junta Local de Sanidad Vegetal.

C. Héctor López Ortiz.

Preparatoria Regional de Cd.

Ing. Eduardo Duran Castillo.

Guzmán Modulo Concepción de
Buenos Aires.

Regidores

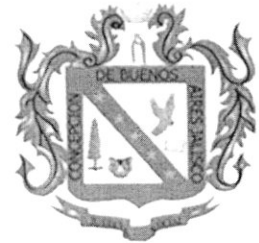
Deportes	<i>C. Luis Gerardo Lomelí Barajas</i>	
Alumbrado y Aseo Público.	<i>Ing. Arturo Solís Torres</i>	
Cementerios	<i>C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas</i>	
Promoción Cultural y Festividades Cívicas.	<i>C. Cecilia Peña Vargas</i>	
Nomenclatura, Calles y Calzadas, Archivo.	<i>C. Teresa Sánchez Maldonado</i>	

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral del *Acta de Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Concepción de Buenos Aires, Jalisco*, documento que consta de 6 hojas, celebrada en Sesión Ordinaria debidamente asentada en el Acta de Ayuntamiento N° 15 en el Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco; de fecha 23 de Mayo del año 2016 Dos mil Dieciséis.-

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acuerdo: **se aprueba por unanimidad de votos** por parte de la junta de ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. V: A continuación haciendo uso de la voz el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** designa al **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**, que sea la persona que suplirá al presidente municipal durante su ausencia **Del día 9 (nueve) al 22 (veintidós) Junio del 2016.**-----

Acuerdo: **se aprueba por unanimidad de votos** por parte de la junta de ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

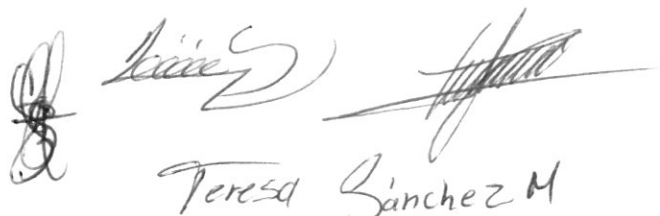
Punto No. VI: el presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** somete para su aprobación del programa de apoyo a la vivienda municipal, conforme al Plan de Desarrollo 2015-2018 Eje estratégico II Desarrollo Social, de Vivienda cuyo objetivo es apoyar a las familias de bajos recursos con insumos para la mejora de sus viviendas y su calidad de vida, destinando la cantidad de **\$715,705.56 (setecientos quince mil setecientos cinco pesos 56/100 M.N.)** Del ramo 33 del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) para su ejecución.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VII: acto seguido el presidente municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** solicita la autorización para celebrar y suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del estado de Jalisco, y así mismo participar en el programa desarrollo de infraestructura en los municipios, dentro del **fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)** por lo cual se expone lo siguiente-----

ACUERDO

Primero.- Se autoriza al **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente Municipal, al **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** Secretario General, al **C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas** encargado de la Hacienda Municipal y al **Ing. Ramón Jacob García Estrada, Director General de Obras Públicas** para que, en representación de este ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado del


Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al gobierno municipal de Concepción de Buenos Aires Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de \$ 2'000,000.00(Dos millones de pesos 00/100 M.N). Recurso contemplado del programa desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI) 2016.

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios.

- Construcción de empedrado ahogado en concreto en calle "Abasolo" (Dos millones de pesos 00/100 M.N)



Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.


Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino de determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la secretaria de planificación, administración y finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VII.I el presidente municipal informa a los integrantes de este pleno la **obra construcción de empedrado ahogado en concreto en calle Abasolo** obra que se llevara a cabo bajo los siguientes presupuestos:

	H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES	
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE ABASOLO		

 Teresa Sanchez M









ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
AGUA POTABLE					
AGU001	Trazo y nivelación para líneas de agua potable y drenaje, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	ML	228,2600	\$8.83	\$2 015,54
AGU002	Excavación a cielo abierto a máquina en material tipo I-A, de 0.00 a -2.00 m, incluye: carga a camión, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	182,6100	\$77,11	\$14 081,06
AGU003	Carga y acarreo en camión de material producto de la excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye: carga a maquina, equipo y herramienta.	M3	182,6100	\$125,30	\$22 881,03
AGU004	Acarreo en camión kms sbsecuentes, incluye: el costo del equipo	M3/K	182,6100	\$13,49	\$2 463,41
AGU005	Plantilla de arena de río para recibir tubería con un espesor de 10 cms incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	18,2600	\$411,96	\$7 522,39
AGU006	Suministro y colocación de tubería de 3" de diámetro, RD 26 incluye: material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	228,2600	\$114,57	\$26 151,75
AGU008	Toma de agua domiciliar a base de abrazadera, llave de incersion, manguera de 1/2" de diámetro, llave de banquetta incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	33,0000	\$536,85	\$17 716,05
AGU010	Acostillado de tuberías con arena, incluye: compactación, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	13,7000	\$422,68	\$5 790,72
ALC011	Relleno con arena, compactado, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	54,7800	\$422,68	\$23 154,41
AGU012	Relleno con material producto de la excavación compactado con pizon de mano en capas no mayores de 20 cms incluye: adición de agua, mano de obra, equipo y herramienta	M3	96,7800	\$52,13	\$5 045,14
AGU013	Limpieza fina de la obra para entrega, para volúmenes mayores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta	M2	228,2600	\$9,77	\$2 230,10
TOTAL AGUA POTABLE					\$129.051,60
ALCANTARILLADO					
ALC001	Trazo y nivelación para líneas de agua potable y drenaje, incluye: suministro de materiales, mano de obra, equipo y herramienta	ML	228,2600	\$8.83	\$2 015,54
ALC002	Excavación a cielo abierto a máquina en material tipo I-A, de 0.00 a -2.00 m, incluye: carga a camión, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	241,3300	\$77,11	\$18 608,96
ALC003	Carga y acarreo en camión de material producto de la excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye: carga a maquina, equipo y herramienta.	M3	241,3300	\$125,30	\$30 238,65

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

ALC004	Acarreo en camión kms sbsecuentes, incluye: el costo del equipo	M3/K	241,3300	\$13,49	\$3.255,54	
ALC005	Plantilla de arena de río para recibir tubería con un espesor de 10 cms incluye: material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	18,2600	\$411,96	\$7.522,39	
ALC006	Suministro y colocacio de tubo de 10" serie 24 incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M	228,2600	\$249,49	\$56.948,59	
ALC007	Descarga domiciliaria incluye; materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	33,0000	\$547,73	\$18.075,09	
ALC008	Acostillado de tuberías con arena, incluye: compactación, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	45,6500	\$422,68	\$19.295,34	
ALC009	Relleno con arena, compactado, adicionando agua, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M3	54,7800	\$422,68	\$23.154,41	
ALC010	Relleno con material producto de la excavación compactado con pizon de mano en capas no mayores de 20 cms incluye: adición de agua, mano de obra, equipo y herramienta.	M3	122,6300	\$52,13	\$6.392,70	
ALC011	Pozo de visita común, hasta una profundidad de -1.50 m. de profundidad interior, con tubo de concreto de 0,45m. de diámetro, muros 26 cm. de tabique rojo recocido asentado con mezcla cemento arena 1:5, acabado común, con aplanado acabado pulido, sobre plantilla de mampostería, sin brocal, incluye: materiales, acarreo, excavación, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	2,0000	\$3.816,20	\$7.632,40	
ALC012	Brocal y tapa prefabricado para pozo de visita de 60 cm. de diámetro, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	PZA	4,0000	\$2.698,27	\$10.793,08	
ALC013	Limpieza fina de la obra para entrega, para volúmenes mayores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	228,2600	\$9,77	\$2.230,10	
TOTAL ALCANTARILLADO					\$206.162,79	
BASES Y EMPEDRADO						
EMP001	Trazo y nivelacion con equipo topográfico, estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. (Hasta 500 m2)	M2	1.641,7700	\$15,87	\$26.054,89	
EMP002	Corte en material tipo II con equipo mecanico incluye; herrramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion	M3	1.294,4300	\$96,68	\$125.145,49	
EMP003	Carga y acarreo en camión de material producto de la excavación y/o demolición fuera de la obra, incluye: carga a maquina, equipo y herramienta	M3	1.294,4300	\$125,30	\$162.192,08	
EMP004	Acarreo en camión kms sbsecuentes, incluye: el costo del equipo	M3/K	2.588,8600	\$13,49	\$34.923,72	
EMP005	Compactación del terreno natural a maquina, incluye: costo del equipo, mano de obra y herramienta	M2	1.641,7700	\$13,49	\$22.147,48	

Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de Buenos Aires, Jal.

EMP006	Suministro y colocacion de sub-base formada con material de banco, compactado al 90% de su PVSM, incluye: acarreos, humectación, compactación, equipo y herramienta.	M3	473,8800	\$331.62	\$157,148.09
EMP007	Suministro y colocacion de base formado con material de banco, compactado al 95% de su PVSM, incluye acarreos, humectación, compactación, equipo y herramienta.	M3	316,4100	\$396.62	\$125,494.53
EMP008	Empedrado ahogado en cemento con 20 cms de espesor f'c=250 kg/cm2 incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion	M2	1,641,7700	\$435.99	\$715,795.30
EMP009	Limpieza fina de la obra para entrega, para volumenes mayores, incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1,641,7700	\$9.77	\$16,040.09
EMP010	Pancarta informativa	PZA	1,0000	\$3,981.87	\$3,981.87
TOTAL BASES Y EMPEDRADO					\$1,388,923.54


TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA: \$1,724,137.93
IVA 16.00% \$275,862.07
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO: \$2,000,000.00
 (* DOS MILLONES PESOS 00/100 M.N. *)

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. VIII: En el uso de la palabra el Presidente Municipal el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** somete al análisis la **minuta de Proyecto Decreto N° 25833** aprobada por el pleno del congreso del estado en sesión de fecha 17 de Mayo del 2016 y **que reforma los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78, 84, de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, así como de la iniciativa que le dio origen emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Estudios Legislativos y Reglamentos, lo anterior para que este H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, se sirva a expresar su voto al respecto dando así cumplimiento a lo que establece el normativo 117 de la Constitución política de estado libre y soberano de Jalisco.

Lo que se asienta para su debida constancia de lo anterior sírvase notificar el presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco el Lic. José de Jesús Reynoso Loza, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido al artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.-----

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.


 Teresa Sánchez M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. IX: Acto seguido **El Presidente municipal. Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** propone a los regidores realizar la firma del convenio marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, que celebran por una parte el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, a quien en lo sucesivo se le denominará el **(INAPAM)** representado en este acto por el Lic. Jorge Luis Castillo Quintal, en su carácter de subdirector jurídico y por la otra parte el gobierno municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco.

Acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos

Así mismo se facultan **al Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez, Presidente municipal, al Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, síndico, y Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General**, para que en nombre y representación del **H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco** celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el gobierno del estado.

De igual manera se designa a los **C. C. Roberto Zúñiga Gálvez y María Guadalupe Plasencia Martínez**, como el enlace, responsables y representantes del Municipio

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Punto No. X en relación a asuntos varios:

- a) A solicitud del **C. Carlos Iván Esparza Solís** con domicilio en calle Aquiles Serdán #7 en este municipio, solicita la aprobación para que se le otorgue permiso **para la venta de bebidas preparadas a base de alcohol** en el local comercial ubicado en el portal Juárez con número # 7, siendo la venta los fines de semana y días festivos, respetando horarios y condiciones.

Una vez analizado y discutido; **es aprobado por unanimidad de votos** por parte de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, emitiendo su voto a favor.

Teresa Sanchez.M

ACTA DE AYUNTAMIENTO

QUINCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Punto No. IX Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el presidente municipal procede a declarar formalmente cerrada la sesión de ayuntamiento ordinaria siendo las 21:00 Veintiuna horas del día 23 Veintitrés del mes de Mayo del año 2016 ordenando al Secretario General del ayuntamiento Lic. Luis Antonio Oregel Contreras levante la presente acta, misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron.

ING. JOSE GUADALUPE BUENROSTRO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ
Sindico

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA
Regidor

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS
Regidor

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO
Regidor

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO
Regidor

C. CECILIA PEÑA VARGAS
Regidor

ING. ARTURO SOLIS TORRES
Regidor

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO
Regidor

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS
Regidor

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO
Regidor



LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2015-2018
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

DOY FE.